

Previamente a la Asamblea y Conferencia Mundial del IOI se celebró, también de forma telemática el 6 de Mayo de 2021 la reunión de la Región del IOI Europa y la Asamblea Europea del IOI, con la participación del Defensor del Pueblo Andaluz.

En el mes de noviembre, la institución también estuvo representada en el Manchester Memorandum, reunión organizada por el Ombudsman de los Servicios Parlamentarios y de Salud del Reino Unido (PHSO) en colaboración con el IOI Europa. En esta reunión se han analizado con detenimiento cuatro cuestiones de gran relevancia para estas instituciones de protección de los derechos y libertades como son (i) los Principios de Venecia, (ii) la forma en que estas instituciones pueden acercarse a los grupos de población más vulnerables, (iii) el marco de competencias profesionales del personal que trabaja en estas oficinas y, finalmente (iv) el término Ombudsman y las implicaciones que tiene.

### 4.4. Relaciones de colaboración con asociaciones y agentes sociales

Durante el año 2021, el Defensor del Pueblo Andaluz ha continuado colaborando estrechamente con el movimiento social y los agentes sociales ante la importancia que para la eficaz tarea de defensa de los derechos y libertades constitucionales representa la colaboración con la iniciativa social. Este aspecto es destacado reiteradamente por el actual titular de la Institución como una de las líneas prioritarias de actuación.

En el desarrollo de la actividad institucional, a lo largo del año 2021 **se han mantenido 704 reuniones y contactos con entidades, organizaciones y agentes sociales**, tanto en el curso de la tramitación de quejas como de otras iniciativas o actuaciones llevadas a cabo por la Institución.

Esta cooperación que habitualmente mantenemos con asociaciones y agentes sociales nos sigue demostrando, año tras año, que estas entidades son, en la práctica, el mejor intermediario con que cuenta esta Institución para llegar a los colectivos sociales más vulnerables de nuestra sociedad, dándoles a conocer sus derechos y las vías de resolución de conflictos, exigiendo a las Administraciones el respeto y protección de esos derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

Bajo estas premisas hemos mantenido nuestras relaciones con el rico tejido social existente en Andalucía, en los más variados campos, entre los que podemos destacar la cooperación mantenida con las entidades representativas de los siguientes colectivos sociales:

- Personas con discapacidad física, mental o sensorial.
- Personas mayores
- Personas en situación de dependencia
- Personas enfermas mentales.
- Personas enfermas de sida.
- Menores en situación de desprotección.
- Atención a personas con problemas de drogadicción.
- Defensa de los derechos humanos.
- Defensa de los derechos de las mujeres.
- Atención sociosanitaria a personas marginadas y sin apoyos familiares.
- Apoyo a familiares en situación de especial vulnerabilidad.
- Apoyo a personas en situación de desempleo.
- Atención social de inmigrantes.
- Defensa del derecho a la educación

- Defensa del derecho a la salud pública.
- Prevención de la exclusión.
- Integración social de colectivos.
- Defensa de los derechos de las personas presas.
- Apoyo al desarrollo y la solidaridad con los países del tercer mundo.
- Atención a las víctimas de la violencia y defensa de sus derechos.
- Defensa de los derechos de los empleados públicos y otros colectivos profesionales.
- Defensa de los derechos de usuarios de diferentes servicios públicos.
- Protección del medio ambiente.
- Protección del derecho de acceso a las TIC.
- Protección del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en el ámbito público.

Esta cooperación con el movimiento asociativo se ha desarrollado en el marco del respeto a la autonomía y libertad de actuación de estas entidades, concretándose en alguna de las siguientes actuaciones:

- Presentación de quejas (colectivas o individuales) por parte de las asociaciones y agentes sociales.
- Iniciación de actuaciones de oficio como consecuencia de las informaciones que nos ha hecho llegar esta iniciativa social.
- Realización de funciones de mediación en conflictos surgidos entre estas asociaciones y las Administraciones Públicas.
- Elevación a órganos y autoridades administrativas de propuestas que nos han hecho llegar los representantes de estos colectivos.
- Apoyo institucional a campañas o actos de solidaridad promovidos por diferentes colectivos.
- Intercambio de información y documentación de interés para las dos partes.
- Cooperación material con el movimiento asociativo en el desarrollo de iniciativas que tienen como finalidad la promoción de los derechos sociales.

Esta relación ha implicado, en unos casos, el inicio de nuevos contactos con la entidad social en cuestión y, en otros, el mantenimiento de relaciones preexistentes a través del intercambio, oral o escrito, de información, así como la participación en actos o desarrollo de iniciativas conjuntas.

A destacar, en este ámbito, el funcionamiento del Consejo Asesor del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía en materia de Menores (el **E-Foro de Menores** creado por esta Institución en noviembre de 2008 y que ha facilitado asesoramiento a la Institución en esta materia y ha posibilitado la efectiva participación en la misma de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía).

Las entidades de la iniciativa social con las que se han firmado estos convenios de colaboración se relacionan en el apartado 4.6 de este Capítulo.

Por otra parte, en la medida de sus posibilidades, esta Institución sigue comprometida con la promoción de medidas tendentes a propiciar la efectiva igualdad de oportunidades, en las que se inscribe la convocatoria de una beca formativa para personas con discapacidad psíquica, de tipo intelectual o por enfermedad mental a fin de favorecer su integración laboral. No obstante en este ejercicio, debido a las restricciones a la actividad presencial causadas por la pandemia, no se ha efectuado la convocatoria.

Asimismo, en el capítulo de entidades sociales que se hubieran destacado por su colaboración con el Defensor del Pueblo Andaluz y en la promoción y defensa de los derechos humanos, previstos en el art. 26.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, esta Institución ha considerado oportuno **destacar para el ejercicio 2021 a la Asociación LongCovid Andalucía - Covid Persistente - por dar a conocer con mayor**

profundidad sus necesidades como pacientes y la realidad que viven en su día y día y la colaboración que ha prestado a esta Institución durante el año 2021 para la protección y defensa de los derechos de este sector de la población andaluza.

### 4.5. Otras actividades institucionales

En este apartado vamos a referirnos a un importante conjunto de actividades que realiza la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en el ámbito de la promoción y divulgación de derechos y que constituyen unas intervenciones fundamentales para su protección.

Dentro de las actividades que merecen destacarse en el ejercicio 2021, hemos de señalar las que afectan a la presencia de esta Institución en importantes foros de debate y reflexión para dar su opinión y plantear propuestas concretas ante situaciones y problemas específicos que afectan y preocupan a la sociedad andaluza.



En este ejercicio, el Defensor del Pueblo Andaluz ya ha podido contar con las personas titulares de las adjuntías, que han tomado posesión de sus cargos en el mes de enero. No obstante, la situación de pandemia ha dificultado la realización de muchas actividades presenciales, ya que las restricciones de movilidad y aforo, con distintas intensidades, se ha mantenido a lo largo de todo el año. No obstante, la Institución ha tratado de estar presente en las distintas provincias de Andalucía, participando en actos organizados por entidades públicas y privadas, para dar a conocer las funciones de esta Institución y la opinión que tiene la misma acerca de los problemas que más preocupan a la sociedad andaluza, así como para recoger de primera mano las quejas y reivindicaciones de los distintos colectivos sociales.

**“Se han mantenido 254 reuniones de trabajo y contactos con ONG y entidades sociales para abordar estas cuestiones”**

Durante el año 2021 se han mantenido **254 reuniones de trabajo y contactos con ONG y entidades sociales para abordar estas cuestiones.**

Igualmente, el Defensor y el personal de la Institución han **participado en 570 foros**, actos organizados por entidades públicas y privadas para tratar de temas relacionados con los problemas educativos, sanitarios, de vivienda, laborales, de infraestructuras públicas, medioambientales, etc., así como en eventos relacionados con los aspectos sociales que más han preocupado a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía durante este año, como han podido ser los relativos a los ámbitos de la vivienda, el empleo, la educación, la salud, la justicia, la dependencia, la sostenibilidad, la situación de las personas mayores y menores, la situación